

**MEMORANDO**

**Código Depend.:** 2310300  
**Para:** WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** COMUNICACIÓN INFORME DE AUDITORÍA DE CALIDAD PROCESO NOTIFICACIONES VIGENCIA 2022

**Referenciado(s)**

N/A

Respetado doctor Mendieta,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 807 de 2019 en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas, me permito remitir el informe de auditoría de calidad del proceso de Notificaciones, el cual se comunica de igual forma a la Dirección de Gestión Corporativa.

Este informe fue presentado en reunión de cierre de auditoría en la cual no se recibieron observaciones por parte del proceso.

Se recomienda al proceso de Notificaciones revisar la pertinencia en la formulación de las acciones de mejora necesarias, en relación con las oportunidades de mejora observadas.

Atentamente,

**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2



Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

## **AUDITORIA DE CALIDAD PROCESO DE NOTIFICACIONES**

**ABRIL 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES .....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE .....	3
4. CRITERIOS .....	3
5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....	3
6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....	3
7. FORTALEZAS.....	3
8. NO CONFORMIDADES.....	4
9. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	4
10. CONCLUSIONES .....	5

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## 1. DATOS GENERALES

Fecha: 28 de abril de 2022  
 Lugar: Reuniones virtuales y presenciales en instalaciones de la SJD  
 Informe N°: 02  
 Cliente de la Auditoria: Dirección de Gestión Corporativa  
 Líder Auditor: Luz Dary Polanía Salazar  
 Equipo Auditor: Zulma Yanet Gómez Perales

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015, en el proceso de Notificaciones, con el fin de asegurar la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría Jurídica Distrital.

## 3. ALCANCE

Verificación de los soportes, registros documentación y trazabilidad asociados a los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015 aplicables al proceso de Notificaciones.

## 4. CRITERIOS

- Norma ISO 9001:2015

## 5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:



Notificaciones

## 6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Subsistemas de Gestión de Calidad.

## 7. FORTALEZAS

1. Los auditados fueron receptivos en el desarrollo del ejercicio de evaluación y tuvieron buena disposición frente al equipo auditor.
2. Se brindó toda la colaboración en la entrega de la documentación e información requerida, para desarrollar el programa de auditoría.
3. Se evidenció que los auditados muestran disposición frente a la mejora continua y las buenas prácticas en el desarrollo de sus actividades, lo cual se observa en la actualización y control de los documentos del proceso.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

4. Se evidencia que la Gestora de Calidad tiene una adecuada apropiación del conocimiento frente al procedimiento auditado, el Sistema de Gestión de la Secretaría jurídica y el uso de la Plataforma SMART.
5. Se evidencia cumplimiento de los siguientes numerales de la norma ISO 9001:2015:
  - 4.2. - Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
  - 5.3 - Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
  - 4.4 - Sistema de Gestión de Calidad y sus procesos.
  - 6.1.1, 6.1.2 - Acciones para abordar riesgos y oportunidades.
  - 7.4 - Comunicación
  - 7.5. - Información Documentada
  - 8.5.3 - Propiedad perteneciente a los Clientes y Proveedores
  - 9.1. - Evaluación de desempeño.
  - 9.1.3 - Análisis y evaluación
  - 10 - Mejora.


## 8. NO CONFORMIDADES

No se identificaron No Conformidades, respecto de la norma ISO:9001 de 2015.

## 9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Para auditar los numerales 4.1 y 7.3 de la Norma ISO 9001:2015 se aplicó instrumento de valoración del conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se recibió mediante formulario virtual las respuestas de la gestora de calidad del proceso, evidenciando que se hace necesario fortalecer las siguientes temáticas: objetivos de calidad y apropiación de las conductas asociadas a los valores del código de integridad.
2. Resultado de la prueba de recorrido realizada a los Actos administrativos: Resolución 151 del 20/08/2021, Directiva 009 del 10/11/2021 y Circular 022 del 17/08/2021, se evidenciaron algunas inconsistencias en la formulación del procedimiento Comunicación, Notificación y/o Publicación de Actos Administrativos Código 2311000-Pr- 013 V.4. A continuación, se presenta el detalle de las observaciones, con el propósito de que sean revisadas y valoradas:

En la actividad No. 1: “*Entregar los actos administrativos firmados para su numeración*” y la Actividad No. 2: “*Recibir los actos administrativos*”. No se encontró evidencia de la aplicación de los registros “*correo electrónico*”

 <b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

El registro “*Matriz Excel de Control Actos Administrativos*”, es un formato que no se encuentra oficializado dentro de los documentos del proceso, pese a que se detalla en las actividades No. 3, 4, 8, 12 y 13 del procedimiento verificado.

En la actividad No. 12: “*Publicar los actos administrativos*”, es importante aclarar los casos en los cuales aplica su ejecución, toda vez que al hacer la prueba de recorrido se indicó que solo se publican los actos administrativos que no se han podido notificar y esto no se especifica en el procedimiento.

## 10. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación realizada a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 que le aplican al proceso gestión contractual, se identificaron cinco (5) fortalezas y dos (2) oportunidades de mejora, con lo cual se puede evidenciar que las actividades adelantadas por el proceso han permitido asegurar una adecuada implementación y mantenimiento del subsistema de Gestión de Calidad en la SJD.

Del proceso Notificaciones se observaron (2) dos planes de mejoramiento abiertos en el Aplicativo SMART:

- **No. 548:** cuya fuente es una acción correctiva identificada en la auditoría de calidad de la vigencia 2021. La actividad programada es: Actualizar procedimiento 2311000-PR-013 Publicación, Comunicación y/o Notificación de Actos Administrativos, observándose que la actividad, se cumplió al 100% y en el tiempo establecido, en la presente auditoría se verificó la efectividad de la acción prevista, por lo tanto, se procederá a realizar el correspondiente cierre por parte de la Oficina de Control Interno en el aplicativo SMART.
- **No. 549:** cuya fuente es una acción correctiva identificada en la auditoría de calidad de la vigencia 2021. La actividad programada es: Ajustar indicador porcentaje de actos administrativos numerados y fechados efectivamente notificados, comunicados y/o publicados, en Smart y matriz de indicadores, observándose que la actividad, se cumplió al 100%, en la presente auditoría se verificó la efectividad de la acción prevista, por lo tanto, se procederá a realizar el correspondiente cierre por parte de la Oficina de Control Interno en el aplicativo SMART.

*Original Firmado*  
**Firma Auditor Líder**  
 Luz Dary Polanía Salazar

*Original Firmado*  
**Firma Jefe Oficina de Control Interno**  
 Olga Milena Corzo Estepa

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195



CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
**2310300-FT-046 Versión 05**

Página 5 de 5

